

DECRETO N° **0138**

NEUQUÉN, 14 FEB 2005

VISTO:

El Registro N° 0009/05 de la Dirección de Despacho - Dirección Municipal de Despacho -, originado en la presentación efectuada por la señorita **CONTE GRAND VAZQUEZ CECILIA BEATRIZ, L.P. N° 43339**; y

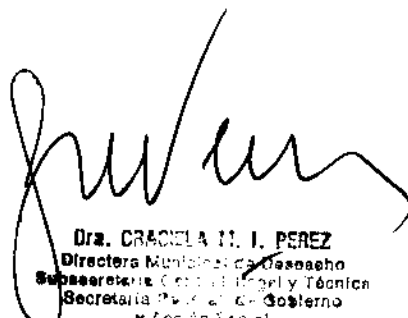
CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, presenta su renuncia a partir del 01 de noviembre de 2004, a las tareas que desempeñaba como pasante en la Municipalidad de Neuquén por intermedio del Convenio Ufio; por razones particulares y de estudios;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos -Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;

Que corre agregada fotocopia del Decreto N° 1173/04, por el cual se aprobaron varios Acuerdos Individuales de Pasantías, entre ellos el de la señorita **CONTE GRAND VAZQUEZ CECILIA BEATRIZ, L.P. N° 43339**;

Que por Informe N° 008/05, la Dirección de Personal solicita a la Dirección Municipal de Despacho el dictado de la norma legal mediante la cual se rescinda, con efectividad al día 01 de noviembre de 2004, el Acuerdo Individual de Pasantía, suscripto por este Municipio y la señorita **CONTE GRAND VAZQUEZ CECILIA BEATRIZ, L.P. N° 43339 (Grupo 09) D.N.I. N° 28.773.725, Clase 1981**, en virtud de la renuncia presentada y por aplicación de la Cláusula 10ª) de dicho Acuerdo, que fuera aprobado por Decreto N° 1173/04. La nombrada prestaba servicios de Formación Física Básica y Educación Física Infantil, dependiente de la Dirección Municipal para el Desarrollo del Deporte, Turismo y Recreación


Dra. GRACIELA H. J. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Central Legal y Técnica
Secretaría Provincial de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

-Subsecretaría de Deporte- Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) RESCINDIR, con efectividad al día 01 de noviembre de 2004, ----- el Acuerdo Individual de Pasantía suscrito entre la Municipalidad y la señorita **CONTE GRAND VAZQUEZ CECILIA BEATRIZ, L.P. N° 43339 (Grupo 09) D.N.I. N° 28.773.725, Clase 1981**, en virtud de la renuncia presentada y por aplicación de la Cláusula 10ª) de dicho Acuerdo, que fuera aprobado por Decreto N° 1173/04. La nombrada prestaba servicios de Formación Física Básica y Educación Física Infantil, dependiente de la Dirección Municipal para el Desarrollo del Deporte, Turismo y Recreación - Subsecretaría de Deporte- Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte; de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Personal - Dirección Municipal de Recursos Humanos - en Informe N° 008/05.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos, a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Cultura, Turismo y Deporte.-

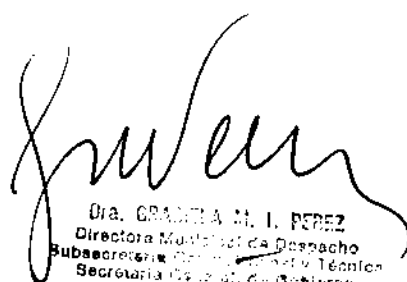
Artículo 4º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

DMM.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
FARIZANO
SMOLJAN.-




Dra. GABRIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Deporte, Turismo y Recreación
Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

